

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA N° 001-2025-CRAH-HUANUCO

Primera Sesión Ordinaria

En la ciudad de Huánuco, siendo las dieciséis horas del 28 de enero de 2025, al amparo del Decreto N° 169-2021-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, aprobado por Decreto Supremo N° 089-2013-PCM, se constituyeron en la sala de reuniones de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, la Comisión Regional Anticorrupción de Huánuco - en adelante CRAH, a fin de desarrollarse la Primera Sesión Ordinaria convocada para el día 28 de enero del presente año, mediante Oficio Múltiple N° 001-2025-CRAH-HUANUCO.

Dejándose constancia la concurrencia de los siguientes miembros de la CRAH.

1. Alberto Alain Berger Viguera, Presidente de la Corte Superior de Justicia Huánuco
2. John Henry Martel Trujillo, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco.
3. Juan Paredes Ríos, Gobernador Regional Huánuco (e)
4. Ricardo Wellington Prado García, Consejero delegado del GOREHCO -2025
5. Doris Dávila Espinoza, Sub Prefecta Provincial Huánuco
6. Krupskaja Jesmidlu Beraun Aguirre, Procuradora Publica Anticorrupción Descentralizado de Huánuco.
7. Carmen Cecilia Cook Gonzales, Directora Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Huánuco.
8. Humberto Alvarado López; Jefe de la Región Policial Huánuco
9. Roberto Manuel Oullion Bermúdez, Departamento Desconcentrado Contra la Corrupción Sede Huánuco – DIRCOCOR
10. Severo Tiburcio Soto, Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
11. Pedro Torres Maita, Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
12. Marco Octavio Durand Rocca, Jefe de la Oficina Defensoría de Huánuco
13. Miguel Ángel Arteaga Berrospi, representante de la Cámara de Comercio de Huánuco
14. Olga Ugarte Casimiro, Presidenta de las Iglesias Evangélicas de Huánuco.
15. Freddy Siles Aguirre Melgarejo, Decano del colegio de Periodistas de Huánuco
16. Lizeth Amely Chaparin Simón, Secretaria Técnica de la Comisión Regional Anticorrupción

Justificación de Inasistencia:

1. Antonio Jara Gallardo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
2. Hemán Gorin Cajusol Chepe, Decano del Colegio de Abogados de Huánuco.

Inasistencia:


1. Gerald Luis Flores Morán, Gerente Regional de Control Huánuco - Contraloría General de la República.
2. Pedro Alberto Bustamante López, Obispo de la Diócesis de Huánuco.

Otros asistentes:

1. NINGUNO

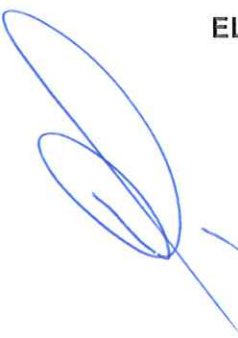
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Se dio inicio con la Primera Sesión Ordinaria bajo la conducción del Presidente de la CRAH, Alberto Alain Berger Viguera, quien a su vez, es el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; el mismo luego que brindó palabras de bienvenida a los presentes, solicitó la presentación de cada uno de los miembros, se procede a verificar el quorum para el desarrollo de la sesión y declaró por instalada la Primera Sesión Ordinaria del año 2025, e informó en seguida a los presentes, la agenda programada:

- 
1. Elección del Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción -2025
 2. Actualización de la Resolución Ejecutiva Regional N° 247 -2024-GRH/GR, que acredita a los miembros de la CRAH.
 3. Dar a conocer al pleno y evaluación de los documentos remitidos a la CRAH.

Desarrollo de la agenda:

ELECCION DEL PRESIDENTE DE LA CRAH PERIODO 2025

- 
1. El Presidente de la CRAH continúa con la sesión e indica que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, su reglamento y modificatorias, la elección de la presidencia se realiza por cada periodo, por lo que corresponde elegir al presidente de la Comisión Regional Anticorrupción -2025 y solicita la Secretaria Técnica, Abg. Lizeth Chaparín Simón, dirigir la elección del nuevo presidente.
 2. Acto seguido, la Secretaria Técnica procede a realizar la elección del Presidente de la CRAH -2025, precisando de los doce (12) miembros plenos, asistieron a la presente sesión once (11) e invita a dichos miembros a proponer a los candidatos para la presidencia de la CRAH - 2025; en representación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Sr. Severo Tiburcio Soto, propone como candidato al Dr. Alberto Alain Berger Viguera en su condición Presidente de la Corte Superior de Justicia Huánuco; continúa con las intervenciones el Dr. John Henry Martel Trujillo, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, quien se propone como segundo candidato a la Presidencia de la CRAH -2025.
 3. Seguidamente, se somete a votación, de las cuales nueve (9) miembros plenos votaron a por la Primera opción y por la segunda opción votaron dos (2) miembros; en ese sentido por **MAYORÍA** de votos es elegido en el cargo de Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco -2025, el Dr. Alberto Alain Berger Viguera en su condición de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; quien agradece la confianza puesto en su persona para continuar con las actividades de la CRAH; del mismo modo los miembros de la comisión solicitan formalizar la presente elección en una ceremonia protocolar de juramentación.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE ACREDITA A LOS MIEMBROS DE LA CRAH (RER N° 247-2024-GRH/GR).

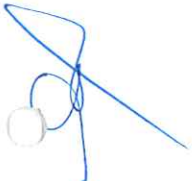
4. La secretaria técnica, da a conocer al pleno que mediante Resolución Ejecutiva N° 247-2024-GRH/GR, se formalizó la acreditación de la representación de los miembros de cada Entidad que integran la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, para su respectiva convocatoria y legitimidad para su participación; teniendo en consideración las recientes designaciones de titulares de las entidades, resulta necesario su actualización.
5. En ese sentido, el presidente de la CRAH, solicita al pleno remitir el documento correspondiente acreditando al titular y alerno de la entidad que representa, a fin de solicitar la actualización de la precitada resolución al Gobierno Regional Huánuco en su condición de máximo organismo de administración de la región; precisando que el plazo máximo para remitir el documento de acreditación es el viernes 31 de enero de 2025.

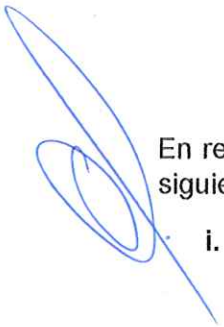
EVALUACIÓN Y ATENCIÓN DE DOCUMENTOS REMITIDOS A LA CRAH.

6. Acto seguido, en atención al tercer punto de la agenda, el presidente, solicita a la Secretaria Técnica dar a conocer al pleno los documentos remitidos a la CRAH, para su atención previa evaluación durante el presente periodo; consecutivamente la Secretaria Técnica da a conocer el ingreso de los siguientes documentos:
 - **Oficio N° 272-2024-ANC-MP-ADC-HUÁNUCO**
El Dr. Amadeo Cerrón Uceda, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de Huánuco- 2024, hace de conocimiento a la CRAH la implementación de la buena práctica denominada : "Iniciando la semana con Integridad en el Distrito Fiscal Huánuco"; que consta de asistir a la reunión programada al inicio de la semana por un espacio de 10 minutos, a donde asistirán los servidores portando el Código de Ética y Código de Conducta del Ministerio Público(físico digital), para la lectura y reflexión respectiva; el presente documento tiene por finalidad solicitar la evaluación y socialización en la CRAH, para promover su réplica y coadyuvar al ejercicio con integridad de las funciones propias de cada entidad, cerrando brechas a todo supuesto de corrupción.
 - **Oficio N° 01-2025-CONAN-HCO**
A través de presente documento, el Sr. Victoriano Luis Beraun Naupay Coordinador Regional de la Coordinadora Nacional Anticorrupción - CONAN, solicita se le incorpore como miembro de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco; por considerarse una institución civil, que tiene como finalidad coadyuvar como soporte social en la lucha contra la corrupción de las organizaciones sociales, personas naturales entre otras; adjunta impresión de ficha registral y credencial de coordinador regional.
7. Continuando con las intervenciones, Dr. John Henry Martel Trujillo, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, sugiere que la Secretaria Técnica recabe mayor información en relación a la solicitud de Oficina Desconcentrada de Control de

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huánuco del Ministerio Público y se evalúe de qué manera efectuar su réplica en las instituciones, respecto a la solicitud de la CONAN- Huánuco, recabar mayor información de la coordinadora y su representante y en una próxima sesión se dé a conocer al pleno para su evaluación, ya que por malos elementos no se puede condenar a la institución, si no a las personas, generalizar afecta el desempeño de las instituciones.

- 
8. Seguidamente, el Sr. Miguel Ángel Arteaga Berrospi, representante de la Cámara de Comercio de Huánuco, sugiere considerar en el Plan de Trabajo de la CRAH – 2025, el seguimiento de obras emblemáticos o problemáticas específicas de la región Huánuco, vinculados a posibles actos de corrupción, tales como la PTAR- Huánuco, carretera Ambo Oyón, mejoramiento del aeropuerto de Huánuco, por considerarse proyectos de suma importancia para el desarrollo de la región.
 9. Asimismo, el Dr. John Henry Martel Trujillo, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, solicita considerar en el Plan de Trabajo de la CRAH – 2025, el seguimiento a los casos emblemáticos sobre actos de corrupción, como se venía realizando anteriormente, que involucra al Ministerio Público, la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizado de Huánuco y al Poder Judicial, el cual para ello se compromete a remitir la información del trámite procesal correspondiente al Ministerio público.




En resumen y por votación **POR MAYORIA** de votos de los miembros asistentes, se aprobó los siguientes **acuerdos**:

- i. **ELEGIR** al Dr. Alberto Alain Berger Vigueras como Presidente de la Comisión Regional Anticorrupción periodo 2025, en su condición de Presidente de la Corte Superior de Justicia Huánuco; asimismo, se define realizar el acto protocolar de Juramentación para asumir el cargo de Presidente de la CRAH-Periodo 2025; la ceremonia se llevará a cabo el lunes 03 de febrero del presente año, a las 10: 00 horas, en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia Huánuco.
- ii. **REMITIR** a la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, el documento que confirma al titular y alerno de la entidad que representa, a fin de solicitar al Gobierno Regional Huánuco, la actualización de la Resolución Ejecutiva N° 247-2024-GRH/G; el plazo máximo para la presentación del documento de confirmación el viernes 31 de enero de 2024.
- iii. **OBTENER** mayor información a través de la Secretaria Técnica referente a la solicitud Oficina Desconcentrada de Control de Huánuco del Ministerio Público, y se evalúe en un aproxima sesión de qué manera efectuar su réplica en las instituciones con representación en la CRAH.
- iv. **RECABAR** través de la Secretaria Técnica mayor información de sus antecedentes en relación a la Coordinadora Nacional Anticorrupción - CONAN y sus representantes, y en una próxima sesión el pleno de la CRAH, evaluará la solicitud de incorporación.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- v. **CONSIDERAR** en el Plan de trabajo de la CRAH – 2025, el seguimiento de obras emblemáticas o la atención de problemáticas específicas de la región Huánuco, vinculados a posibles actos de corrupción, con la finalidad de que se cumpla su finalidad y contribuir en el desarrollo de la región Huánuco.
- vi. **CONSIDERAR** en el Plan de trabajo de la CRAH – 2025, el seguimiento a casos emblemáticos sobre actos de corrupción, de esa manera Contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Siendo, las 6: 30 horas, se levantó la presente acta firmando en señal de conformidad los siguientes:



Dr. Alberto Alain Berger Viguera
Presidente de la CRAH



Abg. Lizeth Amely Chaparin Simón
Secretaria Técnica de la CRAH